



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina General
de Administración
y Finanzas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

PROCESO CAS N° 019-2015-SERVIR

OPERADOR DEL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO II

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (1) Operador del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido II en la Gerencia Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos para apoyar en el proceso de administración del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido en su calidad de herramienta del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

2. Área solicitante

Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la Sub Jefatura de RR.HH.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N° 075-2008-PCM, modificado por D.S. 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	No menor de dos (2) años de experiencia laboral. No menor de un (1) año de experiencia en actividades vinculadas al manejo de un aplicativo informático como auxiliar o asistente. No menor a un (1) año en el sector público. Las locaciones de servicio serán tomadas en cuenta como experiencia laboral.
Competencias	Razonamiento lógico Buena redacción Empatía
Formación Académica	Título de Técnico en Computación e Informática
Cursos / Estudios de Especialización	No aplica
Conocimiento para el puesto	Excel intermedio Conocimiento de MS Project Conocimientos de sistemas operativos Conocimiento de Office





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina General
de Administración
y Finanzas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Funciones:

- a. Realizar seguimiento a las entidades en los tres niveles de gobierno sobre el cumplimiento de sus obligaciones en el marco del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- b. Contribuir a la absolución de documentos remitidos por las entidades en el marco de una solicitud de usuario en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- c. Orientar a los gestores de recursos humanos en los tres niveles de gobierno por vía telefónica o por correo electrónico sobre la correcta utilización del aplicativo del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- d. Orientar a los gestores de recursos humanos sobre la normatividad del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- e. Apoyar en la implementación de estrategias dirigidas a empoderar el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- f. Elaborar reportes sobre el avance del cumplimiento de la normativa por parte de los usuarios del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- g. Mantener organizada y ordenada la base de datos que contiene la documentación recepcionada y producida en el marco del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- h. Otras que le encargue el Gerente de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) Sede Principal (Pasaje Francisco de Zela N° 150, Piso 10, Distrito de Jesús María, Lima).
Duración de contrato	03 meses renovables en función a necesidades Institucionales.
Remuneración mensual	S/. 2,500 (Dos mil quinientos y 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad

